



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 26 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO:

Las notas presentadas por los alumnos de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: VILLARREAL, JEREMIAS (DNI. NRO. 38.061.244) y OLIVARES, ANALIA BELEN (DNI. NRO. 37.068.189), y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas del visto se solicita el cursado de la asignatura DIVERSIDAD DE PLANTAS sin la aprobación de la asignatura BIOLOGIA GENERAL

Que por RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 401/18 se otorgaron excepciones similares con otras asignaturas. dado el cambio de Plan de Estudios.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,

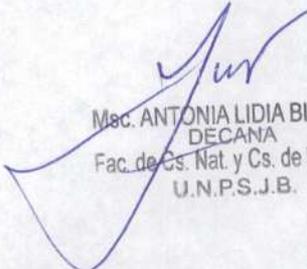
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado de la asignatura DIVERSIDAD DE PLANTAS sin la aprobación de la asignatura BIOLOGIA GENERAL, a los alumnos de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: VILLARREAL, JEREMIAS (DNI. NRO. 38.061.244) y OLIVARES, ANALIA BELEN (DNI. NRO. 37.068.189), en el presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 944/18


Dra. Bárbara Rueter Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.